

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000428 / /  
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 10 SET. 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 341 de 2012, el Alcalde infrascrito instruye disponer el termino del contrato de trabajo de don Luis Mella Gutiérrez, a contar del 17 de Agosto de 2012.

2. La notificación efectuada con fecha 17 de Agosto de 2012.

DECRETO:

**1° PONESE TERMINO** al contrato de trabajo suscrito entre este servicio y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>MELLA GUTIERREZ LUIS</b>
RUN	:	[REDACTED]
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
FECHA TERMINO A/C	:	17 DE AGOSTO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
CAUSAL	:	ARTICULO 161° CODIGO DEL TRABAJO

**2° PAGASE** la indemnización y demás beneficios que le correspondan de acuerdo a la legislación vigente.

**ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRASE Y TRANSCRIBASE** a la Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación (2 c.)
  6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
  7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  8. Unidad de Licencias Médicas.
  9. Oficina de Partes.
  10. Archivo.-
- 2012-08-31